

Descarta **Conagua** declarar emergencia por frío en Chihuahua

EL HERALDO
de Chihuahua

POR SAMUEL EDUARDO GARCÍA

CHIHUAHUA, Chih. (OEM-Informex).- La **Comisión Nacional del Agua** consideró que las temperaturas de entre los 6 y 10 grados centígrados bajo cero, registrados durante la presente temporada invernal en el estado de Chihuahua, no pueden ser catalogadas como "heladas severas", por lo que no es factible la emisión de una declaratoria de emergencia que le permita acceder a los recursos del revolvente Fondo Nacional de Desastres Naturales (Fonden).

Mientras que los estados de San Luis Potosí, Zacatecas y Durango, la semana pasada fueron beneficiados con una nueva declaratoria, en Chihuahua, que es el estado más frío del país y con el mayor índice de muertes y personas lesionadas a causa del tem-

poral, simplemente el apoyo no llegará, por lo que la entidad debe atender la problemática con recursos propios.

La unidad estatal de Protección Civil, a través de la Secretaría General de Gobierno, envió por enésima ocasión la solicitud de declaratoria de emergencia, ahora para 18 municipios que fueron afectados por las bajas temperaturas que se dejaron sentir del 7 al 25 de enero pasado, donde incluso hubo presencia de nevadas.

En un oficio enviado por la instancia, a la coordinación nacional de Protección Civil, precisa que: "de acuerdo con el análisis de la información y normatividad vigente, en opinión de la **Conagua** no es procedente emitir una declaratoria de emergencia para los 18 municipios del estado de Chihuahua", dicta el documento firmado por el subdirector general técnico, Felipe Arreguín Cortés.



FOTO: EL HERALDO DE CHIHUAHUA / OEM-INFORMEX

» DE ACUERDO con lo manifestado por la Comisión Nacional del Agua, las bajas temperaturas en el estado no han sido tan "severas" como para emitir una declaratoria de emergencia.

